



Bogotá D.C. 38 de agosto de 2019
SDM-SC- 186644

Señor(a):

NOHEMY DEL C SALAZAR REYES
CALLE 29 A BIS No. 33- 38
Ciudad

REF: RESPUESTA-SDM-226866

Señora NDHEMY:

En atención al radicado de la referencia, es necesario aclarar que existió un procedimiento **especial y preferente** de notificación de los comparendos con equipos electrónicos señalado en la Ley 789 de 2002 Código Nacional de Tránsito, artículo 129 y 137, que contempla el envío de los comparendos elaborados con equipos electrónicos a la dirección registrada del último propietario del vehículo.

La ley 1843 de 2017, "Por medio del cual se regula la instalación y puesta en marcha de sistemas automáticos, semiautomáticos y otros medios tecnológicos para la detección de infracciones y se dictan otras disposiciones" fijó nuevos requisitos para adelantar el procedimiento de notificación.

En su petición se relacionan comparendos elaborados antes de la ley 1843 de 2017 y otros en urgencia de esta, para mayor claridad se relacionan para mejor comprensión así:

COMPARENDO	LEY	SISTEMA INFORMACION	ORECCION	GUIA CORRESP.	RES. AVISO	RES. FALLO
1953362 del 05/19/2012	769/02	RDA	CLL 29 # 36-38	NO EXISTE	RESOLUCIÓN Nº. 1662 DEL 24 DE AGOSTO DE 2012 NOTIFICADO 28/08/2012	483838 del 10/ 3/2012
2943595 del 08/08/2012	769/02	RDA	CLL 29 # 36-38	NO EXISTE	RESOLUCIÓN Nº. 1662 DEL 24 DE AGOSTO DE 2012 NOTIFICADO 28/08/2012	497144 del 10/18/2012
13156 del 03/2012	768/02	RDA	CLL 29 # 36-36	NO EXISTE	RESOLUCION 001/13 NOTIFICADO 25/01/2013	903302 del 03/18/2013
25418 del 11/2012	769/02	RDA	CLL 29 # 36-38	NO EXISTE	RESOLUCION 001/13 NOTIFICADO 25/01/2013	987030 del 03/18/2013
58104 del 16/2016	769/02	RDA	CLL 29 A # 36-38 APTº 401	ERRADA	RESOLUCION AVISO 096 DEL 2018-07-18 NOTIFICADO 28/07/2018	840211 del 09/05/2018

37 - 35

10

dadboqota.gov.co

195

472	Motivos de Revelación	2000 0000 Desconocido 2001 0000 Refusado 2002 0000 Cerrado 2003 0000 Fallado 2004 0000 Fuerza Mayor	2005 0000 No Existe Número 2006 0000 No Reclamado 2007 0000 No Contratado 2008 0000 Accidente Causado
Fecha 1: DIA MES AÑO	Fecha 2: DIA MES AÑO		
Nombre del distribuidor	Nombre del distribuidor		
C.C. Mensajero		C.C.	
Centro de Distribución	Centro de Distribución		
Otras indicaciones	Observaciones		

Author's address: Department of Mathematics, University of California, San Diego, La Jolla, CA 92037, USA.
E-mail: mshah@ucsd.edu

Remittente

Test 150

Nome e Cognome: _____
 Indirizzo: _____
 Città: _____
 Prov.: _____
 Tel.: _____
 E-mail: _____
 Data: _____



MEJOR
PARA TOPES



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

23180893 21/02/2019	del ley 1843 de 2017	RUNT	CLL 29 # 38-38	NO EXISTE	RESOLUCIÓN AVISO 119 DEL 2019-03-18 NOTIFICADO 27/03/2019	476641 del 05/08/2019
------------------------	----------------------------------	------	----------------	-----------	---	--------------------------

Es importante resaltar que mientras sea titular de un vehículo Automotor debe tener actualizados su dirección de notificación ante RUNT, Ley 1843 de 2017, Artículo 8, parágrafo 3

Artículo 8°... "Parágrafo 3. Será responsabilidad de los propietarios de vehículos actualizar la Dirección de notificaciones en el Registro Único Nacional de Tránsito - RUNT, no hacerlo implicará que la autoridad enviará la orden de comparendo a la última dirección registrada en el RUNT, quedando vinculado al proceso contravencional y notificado en estrados..."

Ante la solicitud de revocatoria propuesta en su escrito, se le informa que ésta figura jurídica únicamente procede contra los Actos Administrativos, los cuales podrán ser revocados siempre que se configure una de las causales señaladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, verificado el procedimiento del comparendo objeto de la petición no se configura ninguna de la causales expuestas en la ley por lo que no es posible acceder a su solicitud de revocatoria

Finalmente se extiende una invitación para que dé cumplimiento a las normatividad existente en materia de movilidad, el Decreto 273 de 2019 que contiene beneficios temporales en reducción de intereses de multas de tránsito, por ello lo invitamos a ponerse al día por concepto de multas con el Distrito Capital.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud

"Bogotá, mejor para todos"


GERLY JOHANNA RUIZ GALICIA
AUTORIDAD DE TRANSITO
SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD

Proyección: VC

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13934

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICION N°. / PETICIONARIO	SDM-226866/ NOHEMY DEL C SALARZAR REYES
RESPUESTA N°.	SDM-SC-186644 d el 30 DE AGOSTO DE 2019
FIRMADO PDR:	ORIGINAL FIRMADO POR AUTORIDAD DE TRANSITO. DERLY JOHANNA RUIZ GALICIA

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVIO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCION REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCION POR LA CAUSAL (CERRADO), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 28 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente ovisa.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-226866.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 28 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 01 DE NOVIEMBRE DE 2019 A LAS POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Sudirección de Contravenciones de Tránsito)